



INE-CT-ACAM-0006-2022 (Anexo 6)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Víctor Manuel Leal Rivera
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	18/01/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422000176
e.	Folio interno asignado:	UT/22/00160
f.	Información solicitada:	<p><i>“Que informe el Instituto Nacional Electoral si los trabajadores que desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo son catálogos como de personal de plaza presupuestal de nivel operativo. Que informe el Instituto Nacional Electoral si a los trabajadores que desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo les ha cubierto el pago de la prestación denominada Despensa, misma que se encuentra establecida en el artículo 247 del Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Que informe el Instituto Nacional Electoral si a los trabajadores que desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo les ha cubierto el pago de la prestación denominada Previsión Social Múltiple, misma que se encuentra establecida en los artículos 248 y 248 del Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Que informe el Instituto Nacional Electoral si a los trabajadores que desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo les ha cubierto el pago de la prestación denominada Vales de Fin de Año misma que se encuentra establecida en los artículos 274 a 278 del Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Que informe el Instituto Nacional Electoral si a los trabajadores que desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo les ha cubierto el pago de la prestación denominada Ayuda para alimentos misma que se encuentra establecida en los artículos 250, 251 y 252 del Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Que informe el Instituto Nacional Electoral si a los trabajadores que</i></p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0006-2022 (Anexo 6)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p><i>desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo con más de cinco años de antigüedad les ha cubierto el pago de la prestación denominada Prima Quinquenal misma que se encuentra establecida en los artículos 250, 251 y 252 del Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Que informe el Instituto Nacional Electoral si a los trabajadores que desempeñan el puesto y/o cargo de Responsable de Módulo con diez años de servicios les ha cubierto el pago de la prestación denominada Incentivo por años de servicio misma que se encuentra establecida en en los artículos 438, 439 y 440 del Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.</i></p> <p><i>Se adjunta solicitud completa.” (sic)</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	19/01/22 Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)
h.	Motivo de la ampliación:	Se están realizando gestiones internas para emitir una repuesta integral.
i	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica